



S.I.T.G.

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO
www.sit-gefco.com

ABONOS PAGAS EXTRA

Os trasladamos información facilitada por dirección RRHH para conocimiento de todos los trabajadores:

Queremos informaros que a partir de ahora, se va a anticipar el abono de la paga extra de verano al mes de junio y se cobrará junto con la nómina de ese mes en un único pago. En dicha nómina se incluirán detallados todos los importes correspondientes a la paga extra de verano.

También la paga extra de Navidad, se integrará en la nómina de noviembre.

Esto no afecta a los periodos anuales para el devengo de dichas pagas que continúan siendo de julio a junio para la paga extra de verano, y de enero a diciembre para la paga extra de Navidad.

Vigo, 11 de junio de 2019